



## MEMORIA DESCRIPTIVA

de la Patente de Invención, por 20 años, solicitada a favor de la Razón Social JUAN FERRÉ MATHEU, S. A., Sociedad constituida con arreglo a las Leyes Españolas, residente en Barcelona, calle de Tamarit número 146, por "MEJORAS EN LA CONSTRUCCION DE PLACAS FRONTALES PARA HORNOS DE COCER PAN".

En los primitivos hornos de cocer pan, la boca de los mismos iba cerrada por una puerta de guillotina, que se maniobrab  
5 la misma, pudiese verificarse la carga de la leña empleada como combustible y en caso conveniente permitiese el paso de una persona hacia su cámara de cocción, a los efectos de su reconocimiento y reparación. Y como es de presumir, durante las  
10 operaciones de enhornar y desenhornar dicha puerta de guillotina solo se levantaba el espacio necesario para ello.

Estas puertas presentaban el inconveniente de la palanca y el contrapeso y de lo engorrosa que resultaba su maniobra, lo que motivó el estudio de otras disposiciones que condujeron a las puertas basculantes y a las puertas automáticas, oscilantes  
15 unas y otras alrededor de un eje horizontal, abriéndose



ambas hacia el interior, de abajo a arriba las basculantes y de arriba a abajo las llamadas automáticas; pero ocurre en ambos tipos de puertas, que la abertura que las mismas requieren es sumamente escasa, de manera que su altura principalmente no permite ni la carga de combustible ni el paso de una persona hacia la cámara de cocción correspondiente.

Para solventar este inconveniente se ideó establecer las puertas de referencia sobre una placa que constituyese a su vez una puerta montada mediante charnelas laterales ya sea directamente a la pared del horno ya a una placa metálica fijada al frontis del mismo, de manera que la abertura en el cuerpo del horno fuese suficiente para la carga de combustible y para el paso de un hombre. No obstante estas placas-puerta presentan algunos inconvenientes debidos a su propia construcción un tanto compleja, más aun si se tiene en cuenta que han de quedar sometidas a temperaturas distintas por ambas caras y aquellas a variaciones sumamente importantes. Por otra parte, presentan el inconveniente de que difícilmente se logra una junta perfecta que evite la salida de gases y humos procedentes de la cámara del horno a través de las mismas.

En los hornos de tipo más moderno, que cuentan con una cámara de combustión del combustible por lo que son de funcionamiento continuo, figura una entrada especial para la carga de dicha cámara, independientemente de la entrada de la cámara de cocción, por lo que en la boca de ésta solo ha de preverse una entrada de hombre por lo que la solución adoptada de la placa-puerta, no es de aplicación en este caso teniendo en cuenta que el reconocimiento de las referidas cámaras de cocción solo ha de realizarse de tarde en tarde por lo que la construcción de dichas placas - puerta es innecesariamente cara y se halla sometida a todos los inconvenientes enumerados anteriormente, que solo pueden admitirse por las ventajas que en



185564

- 3 -

aquel caso reportan.

La placa frontal para hornos construída de acuerdo con la  
50 Patente que se solicita solventa completamente los inconvenientes señalados en una forma sumamente sencilla y económica y de fácil maniobra.

En su esencialidad consiste en establecer la placa de que se habla, en la que va montada la puerta, ya sea basculante  
55 ya oscilante, aplicada contra la cara frontal del horno, cerrando la abertura del mismo que es de dimensiones más que suficientes para permitir el paso de un hombre a la cámara de cocción. La boca del horno va provista de un marco metálico cuyo borde sobresale un tanto de la cara delantera de aquel y la parte  
60 saliente de dicho marco se aloja en una canal que presenta la placa por su cara posterior y en la que va dispuesto un medio de ajuste y estanquidad apropiado por ejemplo, amianto. La placa así establecida queda retenida al propio marco metálico mediante tornillos, pestillos, pasadores u otra disposición  
65 análoga, fácil de maniobrar en todos los casos, de manera que basta accionarlos para que puedan inmediatamente ser retirada la referida placa con la correspondiente puerta, y con igual facilidad puede llevarse a cabo su colocación con la seguridad de conseguir en todos los casos un cierre perfecto  
70 de manera que se evita todo escape de humos y gases procedentes de la cámara de cocción del horno.

En los dibujos de la hoja adjunta se representa a título de ejemplo y en una forma un tanto convencional, un caso de  
75 realización práctica de la placa de que se habla, que se muestra en vista de frente en la figura 1, y en sección vertical en la figura 2.

De acuerdo con el dibujo, la boca del horno va provista de un marco metálico constituido por un piso -1- un tanto inclinado hacia el exterior del horno, dos paredes laterales -3-



CT. 1948

80 y un cielo -2- de perfil curvo, correspondiendo a la curva o bóveda que forma la boca de entrada en aquel.

El marco metálico queda empotrado en el cuerpo del horno de manera que sobresale un tanto de la fachada del mismo, dando lugar a una lengüeta saliente -1'-2'-3'-, que queda alojada en una canal -5- que por su cara posterior presenta la placa -4- que va adosada a dicha fachada y en la que figura la puerta basculante o automática que solo se indica en el dibujo por la línea de trazos -4'-. En la canal -5- se dispone un material de relleno por ejemplo, lana de amianto u otro  
85  
90 cualquiera apropiado que dé lugar a un cierre perfecto entre la lengüeta saliente y el fondo de la canal -5-.

Para la fijación de la placa -4- en el caso concreto que se detalla va establecido en cada uno de sus ángulos un tornillo -8- que pasa por un agujero -9- practicado en la misma y que se monta en un agujero fileteado previsto al efecto en unas orejas o prolongaciones laterales -7- que presenta el propio marco -1-2-3-.

Facilmente se comprenderá que en los casos en que sea necesario penetrar en el horno lo que en este caso, por tratarse de hornos con cámara de combustión o de tipo continuo, solo  
100 ocurre en contadas ocasiones, basta retirar los tornillos -8- para que pueda separarse la placa -4- y con ella la correspondiente puerta quedando completamente libre y desembarazada la boca que limita el marco -1-2-3-.

105 La placa -4- podrá ser lisa o bien ir provista en caso conveniente de una mirilla establecida encima de la puerta y de cuantos elementos accesorios o complementarios le sean propios. Por lo que se refiere a la puerta en sí podrá ser variable dentro de los tipos basculante o automático que se adopte.

110 La placa descrita variará así mismo en su fabricación y en



1948

- 5 -

185564

general en cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto de la Patente descrita.

----- N O T A -----

Se reivindica como objeto de esta Patente:-

115 1ª.-Una mejora en las placas frontales para hornos de cocer pan que en su esencialidad consiste en constituir una unidad suelta con medios para su adaptación y sujeción a la fachada del horno, cubriendo la boca del mismo yendo provista de la correspondiente puerta.

120 2ª.-En las propias placas el hecho de presentar en su cara posterior una canal en la que se aloja el extremo del marco metálico que limita la boca del horno y que sobresale de la fachada del mismo rellenándose la propia canal con lana de amianto u otro material apropiado, para conseguir un ajuste practicamente perfecto del borde de la placa con el referido  
125 marco.

3ª.-En las propias placas de la reivindicación 1ª., el hecho de llevar a cabo su fijación mediante tornillos que se montan en unas orejas que forman parte del propio marco de la boca.

130 4ª.-Una variante del sistema de fijación de la placa frontal detallado en la reivindicación 3ª., que consiste en llevarla a cabo mediante pestillos, pasadores, clavijas u otra disposición cualquiera conveniente.

5ª.-La placa de la reivindicación 1ª., caracterizada por el hecho de llevar montada una puerta de tipo basculante o de  
135 tipo automático, variable en sus detalles de forma, dimensiones y estructuración.

6ª.-Mejoras en la construcción de placas frontales para hornos de cocer pan de acuerdo con las reivindicaciones anteriores, constituidas por un marco metálico, establecido en la boca del



1948

185564

- 6 -

- 140 horno, sobresaliendo de la fachada del mismo una porción que queda alojada en una canal que presenta por su cara posterior la placa que obtura la boca de referencia y en la que figura la correspondiente puerta basculante o automática, contando con medios para su fijación con carácter permanente,
- 145 ya sea al marco de la boca ya con independencia de aquel.
- 7º.- Mejoras en la construcción de placas frontales para hornos de cocer pan.
- Consta la presente memoria descriptiva de seis hojas foliadas
- 149 escritas por una sola cara.

Barcelona, 8 de OCTUBRE de 1948.

P. A.

JUAN LLORI

P. F.

FIG. 1

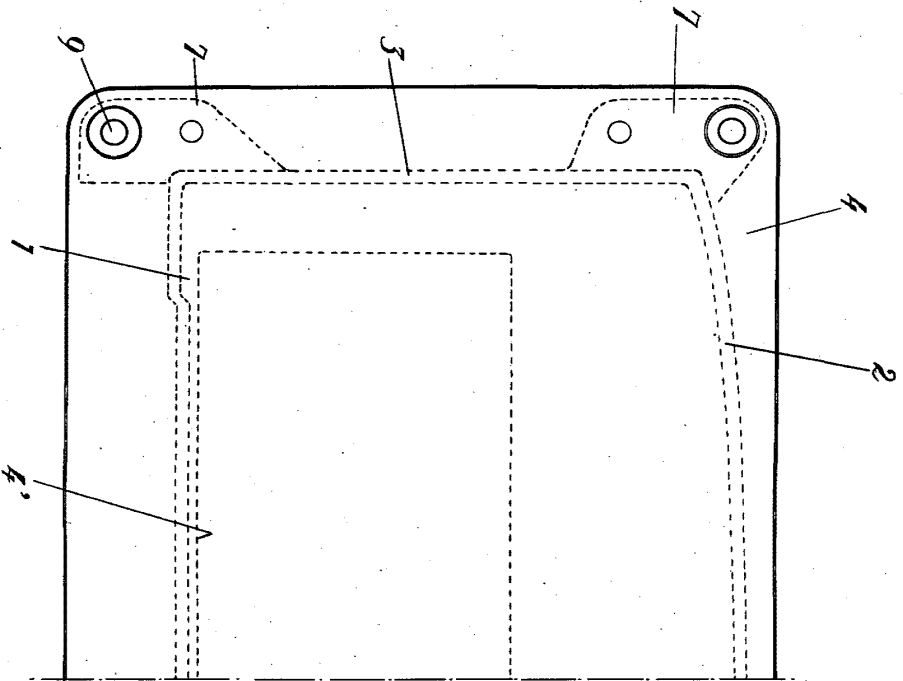
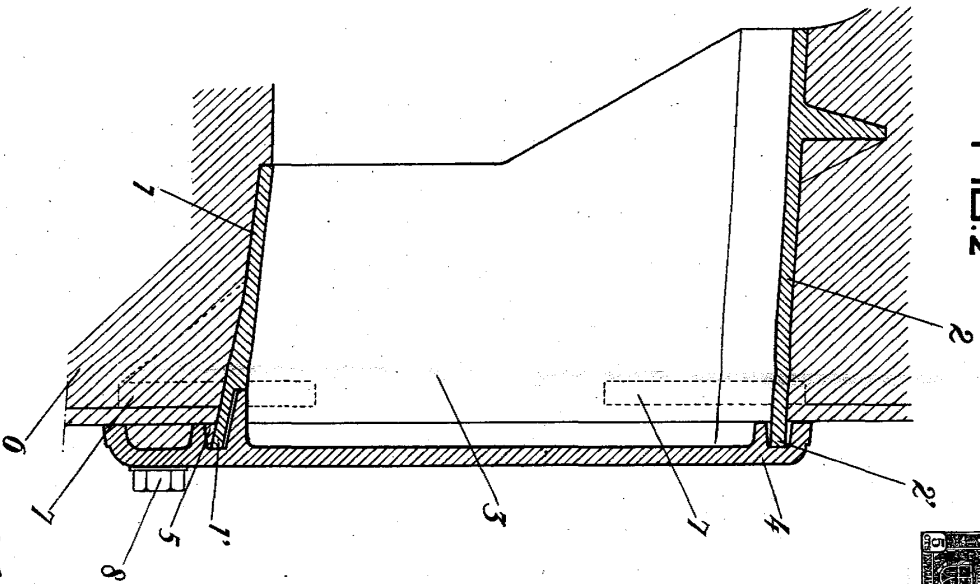


FIG. 2



Escala variable.

BARCELONA 8 de Septiembre de 1959

*J. Ferré Marheú*

